

Fecha: 19.6.07.
Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0199/07C.
Núm. de acta: 1797/06.
Interesada: Cobosan Construcciones y Contratas, S.L.
CIF: B-83019174 y Reformas Integrales Gomo, S.L. CIF: B-92552272.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 4.5.07.
Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0239/07.
Núm. de acta: 0274/07.
Interesada: Atenia Servicios Integrales, S.L. CIF: B-83029207.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 20.6.07.
Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0249/07.
Núm. de acta: 0343/07.
Interesada: Estate Loan Big, S.L. CIF: B-92670751.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 19.6.07.
Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0271/07.
Núm. de acta: 1522/06.
Interesada: Home Shining Costa del Sol, S.L. CIF: B-98233156.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 21.5.07.
Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Málaga, 3 de septiembre de 2007.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan, contra actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de expte.: 0088/07.
Núm. de acta: 1813/06
Destinatario: Construcciones F.F.J. Milenio, S.L.
Representante: Don Fernando Lara Torres.

Núm. de expte.: 0143/06.
Núm. de acta: 0100/06.
Destinatario: Carreño Aznar, S.L.
Representante: Don Raúl Alberto Carreño Aznar.

Núm. de expte.: 0076/06.
Núm. de acta: 0058/06.
Destinatario: Mercabrico, S.L.
Representante: Doña Ana Rosa Toboso García.

Núm. de expte.: 0310/06.
Núm. de acta: 0747/06.
Destinatario: Domus Mediterránea, S.L.
Representante: Don Manuel Parrondo Muriel.

Núm. de expte.: 0584/06B.
Núm. de acta: 1782/06.
Destinatario: Andamios Jac Sur, S.L.
Representante: Don Arturo de Jesús Álvarez.

Málaga, 3 de septiembre de 2007.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador MA-025/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-025/07, incoado a María Eva, S.L., titular del establecimiento Pensión Montesol, con último domicilio conocido en Ctra. Las Pedrizas N-331, Km 160, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 3 de septiembre de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 30 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más ade-